Estimados Regidores:

Con el gusto de saludarles y de conformidad a lo establecido en el Artículo 25, punto número 5 y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 20, Artículo 25, Fracción II, Artículo 28 y Artículo 29 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, le extiendo la presente invitación a la **Segunda** **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, la cual tendrá verificativo **día Jueves 18 de Noviembre de 2021, a las 11:00 horas, de manera presencial, será en el Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica,** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
	1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
	2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
		* 1. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
			2. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
	3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
	4. Presentación de bases para su aprobación

Por lo anterior y en el caso de no poder asistir a la sesión antes convocada en su carácter deInvitado, con fundamento a lo previsto en el Artículo 25 punto número 5, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, les agradezco tengan a bien emitir el comunicado respectivo a fin de que informe la persona designada como su suplente, que para este caso únicamente se podrá con la asistencia de algún otro Regidor de la fracción edilicia a la que representa.

**Se solicita amablemente a cada uno de los Integrantes de este Comité la asistencia de una sola persona por representación y la presencia adicional de un asesor o camarógrafo el cual podrá estar en la parte trasera del Auditorio No. 1, ya que la mesa solo cuenta con los lugares asignados de los Integrantes del Comité, cabe señalar que las sesiones son grabadas y transmitidas en vivo por streaming, y se les puede proporcionar el link para su consulta al momento.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Estimados Vocales Permanentes del Comité de Adquisiciones:

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad por lo establecido en el Artículo 25 y 30 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 20, Artículo 25, Fracción II, Artículo 28 y Artículo 29 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se les convoca a la celebración de la **Segunda** **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, la cual tendrá verificativo **día Jueves 18 de Noviembre de 2021, a las 11:00 horas, de manera presencial, será en el Auditorio No. 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica,** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.

1. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

1. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco,
2. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, de Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Presentación de bases para su aprobación

Por lo anterior y en el caso de no poder asistir a la sesión antes convocada en su carácter de Titular, con fundamento a lo previsto en el Artículo 20 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, les agradezco tengan a bien emitir el comunicado respectivo a fin de que la persona que será designada como su suplente, mediante los oficios que se presentaron en la sesión de instalación del Comité de Adquisiciones, se encuentre en condiciones de asistir a la misma.

**Nota:** **Debido a las medidas Sanitarias Estatales recomendadas por la Secretaría de Salud sobre la Contingencia Sanitaria COVID 19, se solicita amablemente a cada uno de los Integrantes de este Comité la asistencia de una sola persona por representación y evitar el uso de fotógrafos en las sesiones, cabe señalar que estas son grabadas y transmitidas en vivo por streaming, y se les puede proporcionar el link para su consulta al momento.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.